CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 16:47:21
Recibo No. S000968134, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMPwuNkVR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : GEOLOGIA, GEOTECNIA E INGENIERIA ESPECIALIZADA S.A.S.
Nit : 901415129-1
Domicilio: Yopal, Casanare

MATRÍCULA

Matrícula No: 151342
Fecha de matrícula: 15 de septiembre de 2020
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 22 de enero de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 18 22-54 - Brr la esperanza
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico : geologia.geotecniaespecializada@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3102698100
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 18 22-54 - Brr la esperanza
Municipio : Yopal, Casanare
Correo electrónico de notificación : geologia.geotecniaespecializada@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 07 de septiembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020, con el No. 38299 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada GG E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta del 25 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2023, con el No. 45038 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL AUTORIZADO

Por Acta del 25 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2023, con el No. 45038 del Libro IX, se decretó REFORMA - RAZON SOCIAL DE GG E INGENIERIA ESPECIALIZADA SAS PARA GEOLOGÌA, GEOTECNIA E INGENIERÌA ESPECIALIZADA S.A.S.

Por Certificación de capital del 30 de enero de 2023 de la Contador Publico de Yopal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de febrero de 2023, con el No. 45039 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: El objeto de la sociedad será la prestación de servicios relacionados con: 1) Las actividades técnicas. 2) Asesoría y consultorías en el sector industrial, aeronáutico, mecánico, civil y ambiental. 3) Servicio de suministro de panes, materiales, equipos y componentes para aeronaves, aeródromos e instalaciones en general. 4) Asesoría para construcción y adecuación de aeródromos. 5) Fabricación de piezas, partes y componentes para el sector aeronáutico, industrial y mecánico. 6) Servicio de mantenimiento, reparaciones y alteraciones de aeródromos. 7) Certificación de empresas de transporte aéreo, talleres aeronáuticos, aeroclubes y centro de entrenamiento para personal aeronáutico. 8) Instrucción técnica para personal aeronáutico y del sector industrial. 9) Importación de materiales, componentes, herramientas y equipos para uso industrial. 10) Formulación, gestión y evaluación de proyectos en general. 11) Obras de ingeniería civil, ambiental, sanitaria, hidráulica, geotécnica, mecánica, aeronáutica, eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones e industrial. 12) Podrá constituirse como empresa de transporte terrestre de carga y pasajeros. 13) Toda base de actos comerciales y de prestación de servicios en colombia y en el exterior, relacionados con las ingenierías aeronáutica, civil, ambiental, sanitaria, hidráulica, geotecnia, eléctrica, electrónica, de telecomunicaciones, de sistemas, mecánica y arquitectura; prestación de servicios relacionados con los servicios públicos, contratos de concesión, servicios inmobiliarios y de finca raíz, banca de inversión. 14) La sociedad podrá contratar con toda clase de entidades privadas, públicas de nacional, departamental o municipal, y también entidades internacionales. 15) Ingeniería civil: 15.1 Toda clase de diseño de obras civiles como: Infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas,, túneles, obras de urbanismo, presas, hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras ambientales, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento. 15.2. Construcción, de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc. 15.3. Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras presas hidráulicas, digues, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc. 15.4 Interventoría para la construcción de infraestructura; edificaciones, vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc. 15.5. Gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc., 15.6. Asesoría para la promoción, evaluación y construcción de vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento, obras presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc. 15.7. Consultorías para la construcción de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, obras presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc. 15.8 Construcción de vivienda de interés social prioritaria. 15.9 Estudios de vulnerabilidad sísmica. 15.10 Estudios de suelos. 15.11 Ensayos y pruebas no destructivas. 15.12. Reforzamiento y rehabilitación de estructuras metálicas, de concreto, madera etc. 15.13 Avalúos de infraestructura, edificaciones, vías, acueductos, canales, redes, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, presas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, obras de arte, saneamiento ambientales, impermeabilizaciones etc. 15.14 Estudios de patología de la construcción. 15.15 Estudios y diseños estructurales. 16) Arquitectura: 16.1 Toda clase de construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 16.2 Toda clase de diseños arquitectónicos, urbanísticos, paisajismo,

infraestructura, etc. 16.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos, etc. 16.4 Interventoría para la construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos etc. 16.5 Gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos etc. 16.6 Asesoría para la construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos etc. 16.7 Consultoría para la construcción de obras arquitectónicas, urbanísticas, de paisajismo, restauración de edificaciones y monumentos etc. 17) Ingeniería eléctrica: 17.1 Construcción de instalaciones: Eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc., 17.2 Diseño de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc. 17.3 Mantenimiento y correctivo de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc. 17.4 Interventoría para la construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc. 17.5 Gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc. 17.6 Asesoría para la promoción, evaluación y construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc. 17.7 Consultoría para la construcción de instalaciones eléctricas de alta, media y baja tensión para edificaciones industriales, vivienda, hospitales, edificaciones comerciales, edificaciones institucionales, agrícolas, subestaciones eléctricas a todo nivel de tensión, plantas de generación, líneas de trasmisión, subtransmisión y distribución de energía eléctrica normal y/o regulada, etc. 18. Telecomunicaciones: 18.1 Construcción de centrales telefónicas, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 18.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de centrales telefónicas, redes transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado. 18.4 Interventoría para la construcción de centrales telefónicas redes transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 18.5 Gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de centrales telefónicas, redes transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado. 18.6 Asesoría para la promoción, evaluación y construcción de centrales telefónicas redes transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 18.7 Construcción de proyectos de telecomunicaciones. 18.8 Diseño de proyectos de telecomunicaciones, 18.9 Mantenimiento preventivo y correctivo de proyectos de telecomunicaciones. 18.10 Interventoría para la construcción de proyectos de telecomunicaciones. 18.11 Gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de proyectos de telecomunicaciones. 18.12 Asesoría para la promoción, evaluación y construcción de proyectos de telecomunicaciones. 18.13 Consultoría para la construcción de centrales telefónica, redes de transmisión de voz y datos, antenas y equipos de repetición, redes de computación y conmutación, redes de fibra óptica, cableado estructurado, etc. 19) Ambiental: Toda clase de diseños de obras ambientales enfocadas para infraestructura, edificaciones, campamentos, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, pontones, saneamiento, impermeabilizaciones, etc. 19.1 Construcción de infraestructura ambiental para acueductos, alcantarillados,

puentes, campamentos, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, pontones, saneamiento, impermeabilizaciones etc. 19.2 Mantenimiento preventivo y correctivos, de infraestructuras ambientales para edificaciones, campamentos, vías, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, saneamiento, impermeabilizaciones etc. 19.3 Interventoría para la construcción de infraestructura ambiental en edificaciones, vías, campamentos, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 19.4 Consultoría para la construcción de infraestructura ambiental en edificaciones, vías, campamentos, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 19.5 Gerencia de proyectos para la promoción, evaluación y construcción de infraestructura ambiental, edificaciones, vías, campamentos, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 19.6 Asesoría para la promoción, evaluación y construcción de infraestructura ambiental , edificaciones, vías, campamentos, acueductos, alcantarillados, puentes, hospitales, hidroeléctricas, túneles, obras de urbanismo, prensas hidráulicas, diques, box culvert, pontones, saneamiento, obras ambientales, impermeabilizaciones etc. 19.7. Reforestadores. 19.8 Tramites de licencias ambientales y mineras. 20) Informática: 20.1 Diseño e implementación de programas para, automatización y control de redes y computadoras. 20.2 Mantenimiento preventivo y correctivo de programas para automatización y control de redes y computadoras. 20.3 Interventoría para la implementación de programas para automatización y control de redes y computadoras. 20.4 Gerencia de proyectos para la implementación de programas automatización y control de redes y computadoras. 20.5 Asesoría para la implementación de programas para automatización y control de redes y computadoras. 20.6 Consultoría para la implementación de programas automatización y control de redes y computadoras. 21) Ingeniería mecánica: Equipos mecánicos, eléctricos y electrónicos, electromecánicos, ups, reguladores de voltaje, etc. 21.1 Comercialización de estos equipos. 21.2 Instalación de estos equipos. 21.3 Mantenimiento preventivo y correctivo de estos quipos. 21.4 Diseño de proyectos de ingeniería mecánica. 21.5 Construcción de proyectos de ingeniería mecánica. 21.6 Mantenimiento preventivo y correctivo de sistemas relacionados con ingeniería mecánica. 21.7 Interventoría de proyectos de ingeniería mecánica. 21.8 Gerencia de proyectos de ingeniería mecánica. 21.9 Asesoría para proyectos de ingeniería mecánica. 22) Prestación de servicios relacionados con los servicios públicos. 22.1 Facturar los respectivos servicios públicos como agua y alcantarillado, energía, gas, teléfonos y alumbrado. 22.2 Lectura y procesamiento de información. 22.3 Recaudo. 22.4 Realizar la construcción de instalaciones de dichos servicios públicos. 22.5. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de las instalaciones de dichos servicios públicos. 22.6 Realizar cortes y reconexiones de dichos servicios públicos. 22.7 Recaudar y disponer de fondos públicos mediante administración delegada por entidades de derecho público conforme a la ley. 23) Celebrar contratos de concesión de alumbrado, acueducto y vías. 24) Prestación de servicios como banca de inversión. 25) Suministros en general con aras de dar cumplimiento al objeto social que se desarrollaran las siguientes actividades: A) comprar en los mercados externos maquinaria, equipos, materiales y repuestos electrónicos y eléctricos no producidos por la industria nacional, la obtención de licencias de importación correspondiente. B) introducción al país de las mercancías enumeradas en el literal (a). Adquiridas en el exterior y nacionalizadas de ellas. C) distribución en el mercado nacional colombiano de las mercancías de la misma naturaleza de los que comprenden el objeto social, que sean producidas por casas extranjeras. D) establecimiento de bodegas y almacenes para la venta de materiales, equipos y repuestos de origen nacional o importados al por mayor y al detal. E) girar, endosar, aceptar, adquirir, cobrar, prestar, cancelar o pagar instrumentos nacionales o cualquier otro efecto de comercio o aceptarlos en pago. F) ser representante y vendedor autorizado de materiales, maquinaria y/o equipo, artículos eléctricos y electrónicos, de firmas nacionales o extranjeras. G) en general hacer bajo su propio nombre o a través de terceros, toda clase de operaciones, celebrar y ejecutar toda clase de contratos o actos industriales, civiles, comerciales, administrativos, o sobre bienes muebles e inmuebles. H) intervenir en las acciones de sociedades anónimas y asimiladas, limitadas, cualquiera sea su objeto social. I) establecer consorcios, uniones temporales, o cuentas en participación con otras empresas nacionales o extranjeras, sean personas jurídicas o naturales, para desarrollar su objeto social. J) agenciar, representar empresas internacionales de objetos similares o complementarios. K) comprar, vender, importar, exportar, distribuir, agenciar, y representar todo lo relacionado con las actividades del objeto principal. L) l.1 Suscribir con instituciones de servicios

financieros, operaciones de toda índole, cartas de crédito, fiduciias, etc. L.2 Prestar servicios inmobiliarios, compra, venta de bienes inmuebles, arrendar o tomar en arriendo de bienes muebles e inmuebles, hacer avaluaos, reglamentación de propiedad horizontal. L.3 Arrendar o recibir en arriendo maquinaria y/o equipo. L.4 Efectuar contratos de mutuo o de cambio en todas sus manifestaciones. L.5 Gerenciar proyectos en general. L.6 Prestar servicios de consultoría en general. L.7 Otorgar poderes o recibirlos. L.8 Otorgar o recibir toda clase de títulos valores, constitución, de garantías sean prendas, usufructos, hipotecas. L.9 Hacer construcciones propias para terceros, gravarlas o, enajenarlas a cualquier título. L.10 En general los actos que fueren necesarios para actuar ante toda clase de instituciones nacionales e internacionales. M) corredores de bolsa. N) prohibición: Se prohíbe a la sociedad otorgar avales o fianzas, a sus propios socios, terceros, filiales, vinculados económicos. Toda estipulación en contravención a esta prohibición se tendrá por no escrita. Así mismo, podía realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas, las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE. TENDRÁ UN SUBGERENTE. EL SUBGERENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. ÉL SUBGERENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE LA GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLA. LA PERSONA DESIGNADA ESTANDO PRESENTE, MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN DEL CARGO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del gerente: El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de la sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes: A) constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad. B) cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. C) organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. D) velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. E) certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. F) designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto, celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes,

dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. G) celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida. H) cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos. Parágrafo: El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por documento privado del 07 de septiembre de 2020 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 15 de septiembre de 2020 con el No. 38299 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	LUIS ALEXANDER CORREDOR SALAMANCA	C.C. No. 74.180.089
SUBGERENTE	CAROLINA GARZON RODRIGUEZ	C.C. No. 33.481.938

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta del 25 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45038 del 03 de febrero de 2023 del libro IX
*) Acta del 25 de enero de 2023 de la Asamblea Extraordinaria	45038 del 03 de febrero de 2023 del libro IX
*) C.C. del 30 de enero de 2023 de la Contador Publico	45039 del 03 de febrero de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4220
Otras actividades Código CIIU: F4111

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/05/2025 - 16:47:22
Recibo No. S000968134, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XMPwuNkVR3

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=50 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $703.946.969,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

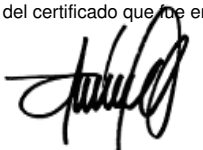
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE CASANARE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



EL SECRETARIO
CESAR ADOLFO REINA JOYA

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****